

3- AVANZAR EN LA FACILITACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL DESPACHO ADUANERO, EN LA CALIDAD Y AGILIDAD DE LOS SERVICIOS, ELIMINANDO LAS TRABAS.

Indicador No. 1: Modificar el 90% o más de las normas identificadas que obstaculizan o generan trabas en los procesos aduaneros.

Indicador No. 2: Concluir las mejoras al proceso de exportación.

Indicador No. 3: Consolidar el programa de Operador Económico Autorizado.

Indicador No. 4: Incorporar a la Ventanilla Única de Aduana el 50 % de las empresas que realizan comercio exterior.

Indicador No. 5: Continuar la implementación del cobro electrónico en la actividad comercial.

Indicador No. 6: Perfeccionar el proceso de despacho de las cargas por la vía aérea.

Indicador No. 7: Implementar las propuesta de rediseño de los flujos y procedimientos para las mejoras en el tratamiento a los pasajeros en las terminales aéreas.

Indicador No. 8: Diseñar el proceso para el perfeccionamiento de la actividad de decomiso y abandono.

Indicador No. 9: Concluir el perfeccionamiento de los flujos de trabajo de los depósitos temporales de las aduanas Puerto Habana, Matanzas, Camagüey y Holguín.

Indicador No. 10: Lograr la cobranza a más de un 90% de las deudas tributarias y no tributarias.

Indicador No. 11: Cumplir a más de un 90% el plan de ingresos de la recaudación.

Indicador No. 12: Reducir en un 50 % las quejas y reclamaciones declaradas con lugar y lugar en parte por errores en la actuación aduanera, y los tiempos promedios de respuesta a 28 días.

Indicador No. 13: Lograr un tiempo promedio de respuesta a las consultas menor a 24 horas.

Indicador No. 14: Incrementar en 2 los acuerdos de cooperación con las administraciones aduaneras.

Indicador No. 15: Materializar las acciones de cooperación con las Aduanas de Rusia, China, Vietnam, Francia y México.